
Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

AVISO DE SEMINARIO PÚBLICO Y OPORTUNIDAD DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE EL PROYECTO ADMINISTRATIVO

Nivel máximo de contaminante de cromo hexavalente

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal de Agua) llevará a cabo dos seminarios públicos para presentar información y solicitar la opinión del público en relación con el proyecto administrativo propuesto del nivel máximo de contaminante (MCL) de cromo hexavalente. Estos seminarios no forman parte de la elaboración formal de normas según la Ley de Procedimiento Administrativo. El proceso formal de elaboración de la normativa sobre el cromo hexavalente se iniciará a finales de este año, una vez que se hayan recibido y estudiado los comentarios sobre el proyecto administrativo.

El personal de la Junta Estatal de Agua llevará a cabo dos seminarios públicos en los días y el lugar descritos a continuación. En los seminarios, cualquier persona puede hacer comentarios, de forma oral o por escrito, relacionados con el tema descrito en este aviso. Los seminarios comenzarán con una presentación del personal en la que se resumirá el proyecto administrativo propuesto sobre el MCL, seguida de una oportunidad para que el público haga sus comentarios. Durante el período de comentarios, los miembros del público tendrán tres minutos para hacer comentarios de forma oral, a menos que se apruebe un tiempo adicional.

Martes, 5 de abril de 2022 - 5:30 p.m. PDT

Jueves, 7 de abril de 2022 - 9:00 a.m. PDT

**Reunión por video y participación por teleconferencia solamente
La reunión no se hace en un lugar físico**

Si quiere ver los seminarios sin hacer comentarios de forma oral, únase en <https://video.calepa.ca.gov/>. Este enlace funcionará para las dos fechas de los seminarios.

Si desea hacer comentarios de forma oral en el seminario, únase a través de Zoom utilizando el siguiente enlace:

Martes, 5 de abril de 2022

Únase en bit.ly/HexChrome_040522

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | EILEEN SOBECK, EXECUTIVE DIRECTOR

Jueves, 7 de abril de 2022

Únase en bit.ly/HexChrome_040722

Si bien puede haber un quórum de la Junta Estatal de Agua, estos seminarios son para que el público haga sus comentarios. La Junta no tomará medidas formales. Puede encontrar más información sobre las reuniones, las audiencias y los seminarios de la Junta Estatal de Agua en el sitio web de la Junta:

https://www.waterboards.ca.gov/board_info/calendar/.

SOLICITUD DE ACCESO ESPECIAL

Los seminarios contarán con servicios de interpretación en español. De acuerdo con el artículo 7296.2 del Código de Gobierno de California, se pueden realizar adaptaciones especiales o necesidades lingüísticas adicionales para cualquiera de los siguientes casos:

- Un intérprete que esté disponible en los seminarios;
- Documentos disponibles en un formato alternativo o en otro idioma; o
- Una adaptación razonable relacionada con una discapacidad.

Para solicitar estas adaptaciones especiales o necesidades lingüísticas, contáctese con la Oficina de Participación Pública al (916) 322-4265 lo antes posible, pero no más tarde del 30 de marzo de 2022. Los usuarios de TTY/TDD/STS pueden marcar el 711 para el Servicio de Retransmisión de California.

ENVÍO DE COMENTARIOS POR ESCRITO

Toda persona interesada, o su representante, puede presentar comentarios por escrito relacionados con el tema descrito en este aviso al secretario de la Junta Estatal de Agua. Para facilitar la identificación y revisión oportuna de los comentarios escritos, utilice el asunto **"Comentarios - Seminario sobre cromo hexavalente"**.

El procedimiento formal de adopción de reglamentos en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo aún no comenzó, y estos seminarios no forman parte de ese proceso. Sin embargo, los aportes que se hagan al proyecto administrativo propuesto del MCL podrán utilizarse para informar sobre el desarrollo de la normativa. Para que esos comentarios sean considerados en el desarrollo del paquete de regulaciones formales, los comentarios por escrito, independientemente del modo de transmisión, deben ser recibidos por el secretario antes de las **12:00 p.m. del viernes, 29 de abril de 2022**. Una vez que se inicie el proceso de reglamentación formal a finales de este año, habrá más oportunidades para comentar sobre el proyecto administrativo de la norma de agua potable propuesta.

Los comentarios por escrito pueden presentarse de la siguiente manera:

Por correo electrónico a: commentletters@waterboards.ca.gov;

Por fax a (916) 341-5620;

Por correo a la secretaria de la Junta, Sra. Jeanine Townsend, State Water Resources Control Board, P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-0100; o

En mano a: la secretaria de la Junta, Sra. Jeanine Townsend, State Water Resources Control Board, 1001 I Street, 24th Floor, Sacramento, CA 95814.

La Junta Estatal de Agua solicita, pero no exige, que los comentarios escritos enviados por correo o entregados en mano se presenten por triplicado.

La Junta Estatal de Agua solicita, pero no exige, que, si se presentan informes o artículos de más de 25 páginas junto con los comentarios, se proporcione un resumen del informe o artículo que describa el motivo por el que se presenta el informe o artículo o su relevancia para la normativa propuesta.

Todos los comentarios, incluidas los correos electrónicos o faxes, deben incluir el nombre del autor y la dirección postal del Servicio Postal de EE. UU. para que la Junta Estatal de Agua pueda proporcionar copias de los avisos sobre la normativa propuesta.

Tenga en cuenta que según la Ley de Registros Públicos de California (Código de Gobierno, §6250 *et seq.*), sus comentarios escritos y orales, los archivos adjuntos y la información de contacto asociada (por ejemplo, su dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) pasan a formar parte del registro público y pueden ser divulgados al público bajo petición.

ANTECEDENTES

El artículo 116365(a) del Código de Salud y Seguridad de California exige a la Junta Estatal de Agua que establezca el MCL a un nivel lo más cercano posible al objetivo de salud pública (PHG) que sea tecnológica y económicamente viable. El PHG es la concentración de un contaminante en el agua potable que no se prevé que cause o contribuya a efectos adversos para la salud.

El cromo hexavalente fue detectado en numerosas fuentes de agua potable en California. En 2011, la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental (OEHHA) estableció un PHG de cromo hexavalente de 0.02 partes por mil millones (ppb) basada en el riesgo de cáncer. En 2014, el Departamento de Salud Pública de California estableció un MCL de 10 ppb (0.010 mg/L) para el cromo hexavalente. En 2017, el Tribunal Superior de California, en el condado de Sacramento, invalidó dicho MCL y ordenó a la Junta Estatal de Agua que anulara el MCL actual y estableciera un nuevo.

Como parte del desarrollo del MCL, el personal de la Junta Estatal de Agua elaboró un proyecto, que incluye el texto de la normativa, un informe del personal y tablas con estimaciones de costos e información sobre las incidencias. A continuación, presentamos un resumen de la información regulatoria más importante contenida en estos documentos:

- El MCL de cromo hexavalente propuesto es de 10 ppb.
- El límite de detección de cromo hexavalente propuesto a efectos de notificación (DLR) es de 0.05 ppb.
- El calendario de cumplimiento propuesto, en función de la dimensión de los sistemas de agua, es el siguiente:
 - Los sistemas con 10,000 o más conexiones de servicio tendrán un calendario de cumplimiento de dos años;
 - Los sistemas con entre 1000 y 10,000 conexiones de servicio tendrán un calendario de cumplimiento de 3 años;
 - Los sistemas con menos de 1000 conexiones de servicio tendrán un calendario de cumplimiento de 4 años.

La publicación de la información preliminar sobre la presencia de cromo hexavalente y los costos de tratamiento en los posibles MCL antes del proceso formal de elaboración de la normativa permitirá que el público aporte más información antes de la elaboración de la normativa propuesta.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

Los borradores de las determinaciones de la presencia de cromo hexavalente y las estimaciones de los costos, junto con el texto del proyecto de reglamento y un informe resumido del personal, están disponibles para su revisión en la página web de la División de Agua Potable sobre el MCL de cromo hexavalente en:

https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/Regulations.html.

Las solicitudes de copias del texto del proyecto administrativo, del informe resumido del personal y de las cifras de apoyo, o cualquier otra consulta relativa al desarrollo del MCL de cromo hexavalente pueden dirigirse a:

Melissa Hall, P.E.

Ingeniera sénior de control de recursos de agua

Junta Estatal de Control de Recursos de Agua, División de Agua Potable

1001 I Street, 17th Floor

Sacramento, CA 95814

Correo electrónico: Melissa.Hall@Waterboards.ca.gov

Le rogamos que identifique la correspondencia utilizando el código de identificación de la Junta Estatal de Agua, "Comentarios - Seminario de Cromo Hexavalente" en las consultas o comentarios escritos.

22 de marzo de 2022

Fecha



Jeanine Townsend

Secretaria de la Junta